

**ACTA N° 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN  
PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ESTEPONA**

**Presidenta:**

María del Mar Ramírez García

**Vocales:**

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María del Carmen Compañ Bombardó

**Secretario:**

Magdalena Reyes Urquiza Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad propuesta adjudicataria en el lote 7 correspondiente a la licitación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Estepona (Expte. CONTR 2025/296683)

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que tal y como se decidió en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 14 de noviembre, el órgano de contratación requirió a la entidad Frutas García Serrano, S.L. (lote 7: Frutas y verduras frescas) la documentación previa a la adjudicación establecida en el punto 10.7 del PCAP. En la Mesa del 5 de diciembre se comprobó que la misma fue presentada en el plazo concedido para ello a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica y puesta a disposición de los miembros de la Mesa se advirtió la necesidad de subsanación por parte de la entidad mencionada.

Tras el estudio de la documentación presentada para la subsanación, se considera correcta y se da por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación. La Mesa de contratación propone a la entidad FRUTAS GARCÍA SERRANO, S.L. con CIF B92033596 adjudicataria del contrato 2025/296683 lote 7.

Sin otros asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:17 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Magdalena Reyes Urquiza Ortiz

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga  
Mail:[contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es)



MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		22/12/2025 12:54:44	PÁGINA: 1 / 1
MAGDALENA REYES URQUIZA ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwz98GmVNO1y6385wkc9edtpS11		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>